

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROSARIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 8° Nominación de Rosario, Luciano Daniel Juarez, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVAREZ, SANDRA R. S/ PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ 21-01295930-0/ Expte. N° 142/1998), por resolución N.º 2975 de fecha 14/10/2015 y su aclaratoria se ha dispuesto la conclusión de la quiebra, conforme seguidamente se transcribe: "N° 2975. Rosario, 14 de Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) octubre de 2015. VISTOS: Disponer la conclusión de la quiebra de SANDRA ROSANA ÁLVAREZ, D.N.I. 18.645.123, cesando todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del art. 231 últ. párr. de la LCQ. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales comunicando la presente resolución y ordenar se publiquen edictos en el Boletín Oficial. 3) Regular los honorarios de la Sindicatura en la suma de \$37.717,60.-, correspondiéndole a la CPN Ana María Baromei la suma de \$26.402,32, y a su patrocinante Dr. Corsino M. Martinez la suma de \$11.315, 28. Fijar los honorarios del Dr. Julio Alberto Carnicero, peticionante de la quiebra, en la suma de \$9.429,40.-. Todo ello por sus respectivas actuaciones en los presentes (arts. 265 inc. 5 y 268, inc. 2, LCQ). 4) Acreditado lo ordenado en el punto anterior, y abonados los honorarios regulados precedentemente y los aportes correspondientes, oficiar al Registro General de Propiedades y a las demás reparticiones que fuera menester, a efectos de comunicar el levantamiento de la inhibición general de bienes de la deudora. Insértese y hágase saber" Fdo. Luciano Juarez (juez), Santiago Malé Franch (secretario). "N° 3071. Rosario, 22 de octubre de 2015. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Aclarar la resolución N° 2975 de fecha

14/10/2015 a fs. 112/116, en el punto 3) de su parte resolutive, en el sentido

de que de los honorarios regulados a la Sindicatura en la suma de \$ 37.717,60.-, le corresponde a la C.P.N. Carmen Susana Patricia Dauk la suma

de \$26.402,32.-, y a su patrocinante Dr. Corsino M. Martinez la suma de \$11.315,28.-, y no como por error se consignó. Insértese y hágase saber". Fdo.

Luciano Juarez (juez), Santiago Malé Franch (secretario).

S/C 510941 Nov. 22 Nov. 23

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 14 de Rosario y en autos NINO, JUAN s/Ausencia con presunción de fallecimiento; 842/2022 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 18 de agosto de 2022. Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 12.648/2022: Agréguese la constancia acompañada. Por iniciada la acción que expresa la que se sustanciará por el procedimiento previsto para el juicio sumario (art. 692 del C.P.C.). Cítese al presunto ausente por edictos una vez al mes durante seis meses emplazándolo bajo apercibimiento de que si no se presenta se le nombrará defensor y continuará el trámite con intervención de éste (arts 85 Y SS CCCN). Oficiése a la Cámara De Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de sortear defensor oficial de la lista de abogados respectiva y quien, por razones de economía procesal y si correspondiere, se lo designará también como curador de los bienes del ausente. Como medidas para mejor proveer: Oficiése a la Cámara Nacional Electoral a

los fines de que informe respecto del último domicilio registrado de Juan Nino. Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones para que informe sobre la supuesta salida del país del ausente, consignándose en el respectivo despacho todos los datos de identidad de éste del que se dispongan. Notifíquese los presentes al Ministerio Público Fiscal. Dra. Karina Arreche, Secretaria Subrogante. Dr. Marcelo Quaglia.

\$ 50 501745 Nov. 22

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial de Rosario, Sala III, se hace saber que en los autos "BERTONE NORMA ISABEL c/ GOMEZ LUIS s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-25344935-4), se han dictado las siguientes resoluciones: "N° 397, En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de noviembre de 2022... RESUELVE: 1) Declarar procedente el recurso de apelación incoado por el defensor de oficio. 2) Revocar la sentencia N° 600 del 17/05/2021. rechazando la demanda de usucapión promovida por Norma Isabel Bertone respecto del inmueble sito en Bv. José Maciel N° 517 de la localidad de Maciel, inscripto al Tomo 87 Par, Folio 751, N° 51.986 del Dpto. San Jerónimo, Registro General Santa Fe. 3) Imponer las costas de segunda instancia al actor vencido (art. 251 del CPCC). 4) Regular los honorarios profesionales de alzada en el cincuenta por ciento (50%) de los que en definitiva resulten regulados en primera instancia (art. 19 de la ley 6.767)". Firmado: Mario E. Chaumet (juez), Jéssica M. Cinalli (juez), Marcelo J. Molina (art. 26 L.O.P.J., juez), Sabrina Campbell (secretaria). OTRA: "N° 265 Rosario, 11 de septiembre de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Aclarar la Resolución N° 397 del 28 de noviembre de 2022 en el sentido que se habrá de adicionar en la parte final del punto 2 de la parte resolutive de aquélla: "...con costas a la actora vencida (art. 251 del CPCCSF)". Insértese y hágase saber". Firmado: Mario E. Chaumet (juez), Jéssica M. Cinalli (juez), Marcelo J. Molina (art. 26 L.O.P.J., juez), Sabrina Campbell (secretaria). Dra. Ana Barthaburu, prosecretaria.

\$ 100 510819 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición de la Excelentísima Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Sala 3 de la ciudad de Rosario, se publica el siguiente decreto: "ROSARIO, 13 de Junio de 2023. Téngase presente. No habiendo comparecido los herederos de la Sra. Mercedes Lagos a estar a derecho, decláraselos rebeldes y prosiga el juicio en la forma que corresponda. Notifíquese por edictos". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos "LAGO ESTEBAN Y OTROS c/ LAGO MERCEDES Y OTS. s/ Nulidad de Testamento" (CUIJ N°21-01620677-3) Fdo: Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu (prosecretaria).

\$ 40 510792 Nov. 22 Nov. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2 Nominación de Rosario, a cargo de Dra. Jorgelina Entrocasi, juez de Trámite, secretaria de Dr/a. Mayra Ibañez, dentro de los AUTOS: NAHHAS MATEO c/ LEDESMA MARCELO Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios en Expte. 1259/22 - CUIJ N° 21-11888915-8 se dispuso citar al Sr. MARCELO LEDESMA para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley.Dr. Fara, Pablo, prosecretario.

\$ 40 510799 Nov. 22 Nov. 24

La Sra. Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario, dra. Luciana Paula Martínez, Secretaria de la dra. Eliana c. Gutiérrez White, notifica, dentro de los autos caratulados: "DE MARCO, EDGARDO JOEL c/ RUBIAL, MARIA IRICA s/Daños y Perjuicios", Expte. CUIJ N° 21-11890280-4, a la Señora Rubial, Maria Inca, DNI N° 34.411.453, que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar. Se transcribe el auto que así lo ordena: "N° 1710. Rosario, 11 de octubre de 2023. VISTO Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: Declarar REBELDE a RUBIAL MARIA IRICA y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese a Rubial Maria Irica mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente auto. Fdo. : Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria) - Dra. Luciana Paula Martínez (Jueza)".Rosario, 10 de noviembre de 2023.

\$ 50 510802 Nov. 22 Nov. 24

La Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Primera Instancia de Familia de la 5ª Nominación de Rosario (Sta. Fe), Dra Milca Mileva Bojanich, dentro de los autos caratulados: "ROBBA, MARCELO AUGUSTO c/ MATTEUCCI, ROMINA NATALIA s/ Privacion De La Responsabilidad Parental", CUIJ N° 21-11407003-0 ha dispuesto CITAR POR EDICTOS a la Sra. MATTEUCCI ROMINA NATALIA DNI N° 28.929.221. Para ,mayores recaudos se transcriben los decretos que así lo ordenan:

"ROSARIO, 03 de Marzo de 2023. Habiéndose cumplimentado lo ordenado, se provee la demanda inicialmente incoada: por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito del poder especial acompañado. Otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa de trámite de juicio sumario. Jueza de trámite: Dra. Milca Bojanich. Agréguese la documental acompañada. Cítese a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Dese intervención al Sr. Defensor General. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos, si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicarla notificación.. Fdo: Dra. María Cecilia Naveira (Secretaria),- Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza)".Y otro decreto que dice: "ROSARIO, 06 de Noviembre de 2023. Notifíquese a la Sra. Romina Natalia Matteucci por edictos conforme lo ordenado en la Circular n ° 87/22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación.. Fdo: Dra. María Cecilia Naveira (Secretaria); Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza)".

\$ 100 510839 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Tribunal Colegiado de la 6ta Nominación de Rosario, Juez de Trámite Dr. Ignacio Aguirre, Secretaria de la Dra. Valeria Bartolomé, dentro de los autos caratulados MARTINEZ RODRIGO EZEQUIEL BELTRAN CARLOS ROMAN s/ Daños y Perjuicios Expte. Nº 21-11881621-5, se ha dispuesto citar y emplazar a CARLOS ROMAN BELTRAN DNI Nº 21.966725 para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebelde, comparezca a estar a derecho. A continuación transcribe el decreto pertinente. Rosario 07 de Agosto de 2023. Atento que el demandado Beltrán Carlos Román no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según publicación de edictos acompañada y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos. Dra. Valeria Bartolomé, Prosecretaria Dr. Ignacio Aguirre, juez.

\$ 40 510719 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición de la jueza Dra. SUSANA SILVINA GUEILER, Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 18va Nom. de la ciudad de Rosario, se le hace saber que dentro de los autos "LOGISTICA Y DISTRIBUCION FUNES SRL s/ Concurso Preventivo -Hoy Su Quiebra-" CUIJ: 21-02868713-03 se ha ordenado publicación de edictos informando que existe oferta de venta de los rodados dominio: HPU 247, (FOR CARGO 1832E), dominio: FFT 899 (FORD CARGO 1317) y dominio: FWL 797 (FORD CARGO 915).-

A mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Rosario, 03/11/2023. Téngase presente la solicitud de autorización de ventas presentada. Agréguese los informes de dominio, valuaciones y ofertas acompañadas. A los fines de evitar futuras nulidades, de la venta de los bienes muebles solicitada córrase traslado a la fallida, publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, y dese publicación adicional a la de los edictos en algún diario de circulación local .- Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) - Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). 8 de noviembre de 2023. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

S/C 510831 Nov. 22 Nov. 28

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados: "VALLEJO, Alejandra Mariana sobre Solicitud De Propia Quiebra" CUIJ 21-02962050-1 en trámite por ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que auto Nro. 1166 T°1 10 F°245 de fecha 24/10/23 se dispuso "RESUELVO: 1. Fijar el día 7.12.2023 hasta el cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico C.P. Ariel Horacio Spitale, con domicilio en calle Suipacha 1.243 de la ciudad de Rosario. Horario de atención: de 12:00 a 18:00 hs. 2. El día 22.2.2024 para la presentación por la síndico del informe individual de créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3. Fijar el día 7.3.2024 para la presentación del informe general por la síndico. 4. Hacer saber al síndico, ello con la sola excepción de manifestar la causa que le impide ejercer cualesquiera de las obligaciones impuestas en el art.

275, que el Tribunal no suscribirá ni diligenciará los actos previstos en sus incisos 1, 25 3, 4, 5 y 6 L.C.Q, en tanto convoca este funcionario la facultad de firmar y diligenciar estos actos. 5. Se hace saber que deberá cumplimentarse con la Resolución General n° 830/00 de A.F.I.P. en cuanto exige a los acreedores la aportación de los siguientes datos: -C.U.I.T o C.U.I.L. -Inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo). - Concepto por el cual solicita la verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general de A.F.I.P. 830/2000, y en caso de corresponder a más de uno de tales conceptos, el monto pretendido respecto de cada uno. -La existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la A.F.I.P. en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde. -Concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general de A.F.I.P. 830/2000, y en caso de corresponder a más de uno de tales conceptos, el monto pretendido respecto de cada uno. -Si el pago se realizare mediante transferencia bancaria, deberá aportar la C.B.U. de la cuenta bancaria de destino. Toda la información deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el art. 28 dec. 1397/1979. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y hágase saber. Fdo. Dra. Lorena González - secretaria-, Dr. Marcelo N. Quiroga -juez-.DRa. Dulce Rossi, Prosecretaria.

S/C 510727 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Juez Dr. Mauro Bonato y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "MANZUR OLGA MIRTA s/ Quiebra" - 21-01393245-7 (303/2006) mediante Resolución Nro. 1287 de fecha 10/11/2023, se ha declarado concluida la quiebra de OLGA MIRTA MANZUR DNI 11.270.451 en los términos del art. 231 3° PÁRRAFO de la L.C.Q. por el transcurso de dos años de la resolución que dispone la clausura del procedimiento, sin que el mismo fuera reabierto. Rosario, 10.11.23 Dra. Marianela Maulión, secretaria.

S/C 510744 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría de la autorizante, en los autos "CARDILLO, MIGUEL ANGEL c/VILA, SALVADOR JUAN Y OTROS s/Escrituración " CUIL N° 21-02967046-0, se cita y emplaza a los herederos de los Sres. MERCEDES VILA, SUSANA G. VILA Y GUILLERMO VILA por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les correspondan como herederos de MERCEDES VILA, SUSANA G. VILA Y GUILLERMO VILA bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio en su doble carácter (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Todo ello de conformidad al decreto judicial que se transcribe: "Rosario, 06 de Octubre de 2023 Previo a todo trámite, notifíquese por cédula al demandado Salvador Juan Vila en el domicilio denunciado en autos conexos. Advirtiéndole que los demandados MERCEDES VILA, SUSANA G. VILA Y GUILLERMO VILA se encuentran fallecidos, publíquese edictos nuevamente con los alcances del art. 597 C.P.C.C." Fdo: Dra. MA. EUGENIA SAPEI (Secretaria) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el termino de ley.

Rosario Secretaría Dra. Ma. Eugenia Sapei.

\$ 40 510725 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Sr Juez del Juzg. 1ra, Inst. Civil y Comercial de la 9na Nom a cargo de la Dra MARIA FABIANA GENESIO, Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/ FLORES, DIEGO HEBER Y OTROS s/ Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-029309334 en fecha 16/08/2023 se ha decretado lo siguiente: "Informada verbalmente la Actuaría que la parte demandada Diego Heber Flores y Pablo Lucas Flores no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde. Notifíquese por cédula respecto del primero y por edictos al segundo. FDO. Dra. Veronica A. Accinelli (secretaria) dra. Maria Fabiana Genesio (Juez)" Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.Rosario, 31 de agosto de 2023.Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 40 510723 Nov. 22 Nov. 24

Por disposicion del Juzgado de 1ra inst Civil y Comercial 12da Nominacion Rosario DR.. FARIAN EDUARDO DANIEL BELLIZIA, Secretaria del autorizante en los autos caratulados: "MARCHETTI ALICIA MARIA c/ RIZZI, ANDREA BEATRIZ Y CASAS ANTONIO ERNESTO s/ Juicio Ejecutivo" cuij 21-02846863-3, Se ha resuelto lo siguiente, 16 de Febrero de 2023, No habiendo sido observada, apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos. Por presentado en el caracter invocado a mérito del poder acompañado y domicilio legal constituida. Trábase embargo sobre los haberes netos que percibe el Sr RIZZI, ANDREA BEATRIZ como empleado dependiente de MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE y el Sr CASAS ANTONIO ERNESTO como empleado dependiente de MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ en un 0% a cada uno hasta cubrir el monto de \$ 96.806,81- con más el 30% estimado para intereses y costas, con los limites de ley, en proporción y condiciones que establece el decreto 6754(43 debiéndose depositar dicha suma en el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO -SUCURSAL CAJA DE ABOGADOS librandose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Fdo. Dra, Agustina Filippini (secretaria)Dr. Fabián E D. Bellizia (juez)" Tomo 147 Folio 121 Resolución 74, Rosario, 16/02/2023, Y vistos RESUELVO Regular los honorarios de la Dra. Carla Rocio Exposito, en 117 jus (equivalente a la suma de \$ 20210,63) - (Art, 2. 4, 6 y 7 inc 2 b) Ley 6767) que serán abonados por quien corresponda Fdo, Dra, Agustina Filippini (secretaria)Dr. Fabián E. D. Bellizia (juez)" Conforme a lo normado por el art, 77 CPCC, se publican edictos en el Hall de Tribunales. y BOLETIN OFICIAL.Rosario 14 de agosto de 2023. Elizabet Felipetti, secretaria subrogante.

\$ 40 510724 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Sr Juez del Juzg 1ra Inst Civil y Comercial 9na Nom., a cargo de la Dra MARIA FABIANA GENESIO. Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/ MERLO CLAUDIO GABRIEL s/ Juicio Ejecutivo" cuij 21 02913350-3, en fecha 4/08/2023 se ha dictado la siguiente sentencia' 'Tomo: 137 folio: 139 Resolución: 514 FALLO Ordenando llevar adelante la ejecución contra Merlo Claudio Gabriel DNI 23.185.332) hasta que se pague a San Martino Gustavo Gabriel la suma de \$51 800 con más intereses moratorios a la tasa activa sumada del: Banco de la Nación Arenntina para operaciones

de descuento de documentos a 30 días, desde el 10/03/19, hasta el electivo pago mas IVA sobre los intereses devengados, en caso de corresponder. Costas al demandado Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente. liquidación. Retire la documental de autos oportunamente acompañada y reservada en Secretaría, bajo el correspondiente recibo y en carácter de depositario judicial de la misma Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula . FDo, DRA, VERONICA A. Citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose en el Hall de tribunales. Rosario, de octubre de 2023. Dra. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 50 510722 Nov. 22 Nov. 24

El titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación comunica que dentro de los caratulados: "ALVAREZ MARTA SUSANA s/Sucesorio" (Expediente Nro. 220/14 - CUIJ 21-01446601-8) se ha ordenado la transferencia de las cuotas de JUMBOPLAST S.R.L. por el fallecimiento de la cónyuge del socio Salvador Travagliente, adjudicándose a SALVADOR TRAVAGLIANTE, argentino naturalizado, DNI N° 18.602.805 (CUIT 20-18602805-9) apellido materno Sciarnacca, viudo de primeras nupcias con Marta Susana Alvarez, domiciliado en Pascual Rosas 1369, profesión comerciante, la cantidad de Un mil quinientas veintinueve cuotas (1529); a LAURA ANDREA TRAVAGLIANTE Y ALVAREZ, argentina, D.N.I N° 23.501.661 (CUIT 27- 23501661-9) divorciada de Gustavo Alfredo Montenegro, de apellido materno Alvarez, domiciliada en calle Pascual Rosas 1 369 1 piso, profesión comerciante, la cantidad de Seiscientas sesenta y cuatro cuotas (664) y a CLAUDIO JAVIER TRAVAGLIANTE Y AIVAREZ, argentino, D.N.I N° 22. 172.640 (CUIT/L 20-22172640-6) soltero, de apellido materno Alvarez, domiciliado en Pascual Rosas 1320 profesión comerciante, la cantidad de Seiscientas sesenta y cuatro cuotas (664).- Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 50 510718 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6 de Rosario y en autos: PERROTTA, OSCAR ANTONIO c/PUEBLA, EDUARDO HORACIO y Otro s/Daños y perjuicios, 21-12633830-6, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 02 de Octubre de 2023. Agréguese. Previo a todo trámite, -no existiendo declaratoria de herederos de la coheredera de Don Manlio Renato Octaviano Perrotta y titular registral del bien objeto de los presentes — Doña MARGARITA NELIDA NUZZI - cítese y emplácese a los herederos de la misma mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a fin de otorgar la conformidad peticionada en fecha 5/2/2021 y en su caso a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el Art. 597 C.P.C.C.. Dra. Sabrina Rocci - Dr. Fernando Mecoli. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 40 510720 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, la secretaria que suscribe hace saber que en autos

caratulados: CURTOLO JULIO ADOLFO s/Ausencia por desaparición forzada -Ley 24321" CUIJ. Nro.21-02975031-6 se cita y emplaza al señor JULIO ADOLFO CURTOLO mediante los presentes edictos que se publicarán por tres días consecutivos , en el BOLETIN OFICIAL en los términos del art.5° de la Ley 24321 Ley sobre Ausencia por Desaparición Forzada de personas, para que el mismo comparezca a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 13 de noviembre del 2023.- Dra. Silvina Rubulotta, secretaria.

S/C 510878 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría del Autorizante se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/ARRECHE, OSCAR AGUSTIN s/Demanda ejecutiva, CUIT 21-02855273-1, se resolvió Lo siguiente. Rosario. 4/7/2023... Trabar nuevo embargo sobre los haberes que perciba el demandado OSCAR AGUSTIN ARRECHE, hasta cubrir la suma de \$ 204.488,81 - con más la suma de \$ 60.000 para intereses y costas futuras, con los límites dispuestos por el Decreto Ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos (Art. 19 inc 7 Ley Impositiva Anual) Fdo.: Dr. Federico Lema (secretario) Dr. Ezequiel Zabale (Juez): Rosario, 4/9/2023. Habiendo vencido el término por el cual se puso de manifiesto la planilla practicada, sin que haya mediado oposición, téngase por aprobada la misma en cuanto por derecho corresponde. Se regulan los honorarios de la Dra. Carla Expósito, en la suma de \$ 62.066,35 (equivalente a 2,31 JUS - (Art 7, inc. 1 c) Ley 6767) que serán abonados por quien corresponda. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se la en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., (Art. 768 inc. c) CCCN). Fdo.: Dr. Federico Lema (Secretario) Dr. Ezequiel Zabale (Juez). Conforme a lo normado por el art. 77 CPCC, se publican edictos en el hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Octubre de 2023. Dr. Federico Lema, Secretario Subrogante.

\$ 50 510721 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo -Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: CAMINERO, DOLORES FRANCISCA s/Cremación (AUTORIZACIÓN PARA CREMAR)", CUIJ 21-02975094-4, el Señor Angel Ramón Caminero, D.N.I. N° 6.054.102, solicita autorización de cremación por exhumación de los restos mortales de su tía, Dolores Francisca Caminero? actualmente ubicados en el Nicho N° 154, Piso 2, Fila 2, Sección 5, del Cementerio La Piedad de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La fallecida nació el 08/01/1922 y falleció el 29/05/1986, según consta en el acta respectiva. Por decreto de fecha 19/10/23 se tiene por promovida la presente acción, ordenándose la publicación de edictos sin cargo atento el patrocinio de la Defensoría Zonal N° 1, en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días citando a la audiencia del día 22/11/2023, a las 8:00 horas a los familiares del difunto y a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, haciéndose saber que el silencio será tomado como conformidad a la exhumación y posterior cremación del cadáver. Rosario, 1 de Noviembre de 2023. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

S/C 510716 Nov. 22 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, en autos: "SANCHEZ EVELYN FLORENCIA", CUIJ 21-02907372-1, se hace saber que se ha readecuado el informe final mediante escritos cargo N° 10928/2023. Asimismo, se hace saber que por auto N° 720 del 4 de agosto de 2023 se ha resuelto:

"RESUELVO: 1) Hacer lugar a la revocatoria interpuesta a fs. 172 por los Dres. Melina Noe Genone, y revocar la resolución N° 1569 del 23 de noviembre de 2022 en la parte que expresa "y al apoderado de la fallida Eduardo Víctor Cerino, CUIT 20-142876648, en la suma de \$91.325,95". 2) Regular los honorarios del apoderado de la fallida Eduardo Víctor Cerino, CUIT 20-14287664-8, en la suma de \$45.662,97 y de los apoderados de la fallida Melina Noe Genone, CUIT 27-292611,\$9-8, José Di Campli, CUIT 20-17454536-8, y Cesar Andrés Rojo, CUIT 20-17876831-0, en la suma de \$45.662,97, en proporción de ley. Insértese y hágase saber. Fdo.: María Silvia Beduino (Jueza) - María Amalia Lantermo (Secretaria). Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario. Rosario, 14 de Noviembre de 2023.

S/C 510830 Nov. 22 Nov. 23

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 14ta. Nom. Sec. Unica de Rosario, en autos: COSTAMAGNA, REGINA MARIA y Otros c/BASUALDO, WALDINO ALBERTO -Sucesores/s/Escrituración, Expte. CUIJ N° 21-02953505-9, Nro. Expediente: 90/2022; se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Margarita Ana Basualdo, DNI N° 580.712 y de María Inés Silvia Basualdo, DNI N° 739.208 para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 13 de Noviembre de 2023. Dra. Karina Arreche, Secretaria Subr.

\$ 50 510816 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la 2da. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/ORGANIZACION QUIMICA S.R.L. s/Apremio - 3, CUIJ 21-13928429-9, se ha ordenado notificar a la parte demandada lo siguiente: "N° 2485. Rosario, 09/11/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de ORGANIZACIÓN QUIMICA SRL hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de pesos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y un con dieciocho centavos (\$64.181,18) , con más los intereses determinados en la parte considerativa de la presente. Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber". Fdo.: Dr. Luciano A. Ballarini (Juez) Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). Rosario, 14 de Noviembre de 2023. Publicación sin cargo.

\$ 50 510837 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario en autos “BARROZO MIGUEL RAMÓN s/ Ausencia Con Presunción De Fallecimiento”-CUIJ: 21-02961667-9, se dispuso la publicación de la sentencia por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia Rosario del siguiente tenor: “ROSARIO , I. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados “BARROZO MIGUEL RAMÓN s/ Ausencia Con Presunción De Fallecimiento”-CUIJ: 21-02961667-9, venidos a despacho afín de dictar sentencia. De los que resulta: 1. Que en fecha 27 de septiembre de 2022 al cargo Nro. 11442/2022 afs. 1/10 se presenta el Sr. Marcelo Barrozo, con patrocinio letrado, y solicita la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. MIGUEL RAMÓN BARROZO, titular de la L.E. Nro. 2.274.563, argentino, nacido en fecha 29 de septiembre de 1886 en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión agricultor, con último domicilio en calle Maestros Santafesinos 4865 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Acredita su legitimación activa para la promoción de los presentes. A tales fines acompaña las partidas correspondientes (vide en este sentido constancias obrantes a fs. 216 de autos). Aduce que el Sr. Miguel Ramón Barrozo no tenía descendientes ni tampoco había contraído matrimonio, con lo cual de conformidad con lo dispuesto por el art. 80 del Código Civil y Comercial se encuentra legitimado para la interposición de autos. Refiere que la última noticia que tuvo fue en el año 1979. Sin perjuicio, manifiesta luego, en contradicción con lo anterior, que la última vez que se tuvo noticias del Sr. Miguel Ramón Barrozo fue los primeros días del mes de octubre del año 1973, donde presuntamente se habría ido a cazar al norte del país, posiblemente en ocasión de su cumpleaños, en fecha 2 de octubre de 1973. Indica que realizando las averiguaciones correspondientes a los fines de determinar qué día y en qué lugar había fallecido, se encuentra con la sorpresa de que no figura documentación alguna de su fallecimiento, siendo que por cuestiones naturales ello hubiera sucedido atento a que su nacimiento data del año 1886. Solicita, en suma, se declare con fecha presuntiva de su muerte el día 2 de octubre de 1973 disponiéndose la inscripción de la sentencia a sus efectos. Funda en derecho. 2. Citado el ausente por edictos - los que se agregan a fs. 20/21 - habiéndose dado intervención a la Defensoría Civil (vide fs. 11) y a la Fiscalía Extrapenal quien se ha expedido favorablemente, aconsejando dar por finalizada la presente gestión sumaria, no teniendo observación alguna que formular (fs. 16) y habiendo aceptado el cargo el curador designado (fs. 12), han quedado los presentes en estado de ser resueltos. II. Y CONSIDERANDO: Habrá de hacerse lugar a la demanda promovida. Cabe principar por recordar que ha reconocido la doctrina que el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación ha adoptado en lo sustancial las disposiciones previstas en los arts. 22 a 32 de la Ley 14.394 del año 1954 y que en los denominados casos ordinarios, la presunción de fallecimiento deriva del prolongado transcurso del plazo previsto por ley, siendo necesarios los siguientes requisitos: 1) el hecho de que la persona se encuentra ausente de su domicilio; 2) la falta de noticia sobre la existencia de la persona y 3) el transcurso del término o plazo de tres años. Que este instituto no debe confundirse con aquellos casos en que existe certeza sobre la muerte de una persona, pero no se ha podido encontrar o identificar al cadáver, supuestos estos distintos al analizados en el este capítulo y que se rigen según lo prescripto por el art. 98 del Código Civil y Comercial de la Nación (HIRÁLDE VEGA, Germán, en “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”, CARMELO, GUSTAVO- PICASSO, SEBASTIÁN - HERRERA MARISA (dirs.), T. VI, Infonjus, 2015, p. 181). Durante la vigencia del anterior régimen sobre ausencia con presunción de fallecimiento se había afirmaba que “el art. 22 de la ley 14.394 (ADLA, XIV-A, 237), exige que sea comprobada la ausencia de la República - acreditada en el caso- por lo que no es necesario tener la convicción de que la persona está muerta naturalmente, sino que de ella no se han tenido noticias por más de tres años” (CNCiv., Sala G, 08/05/1985 “Lee Yo Wen”, La Ley 1985-D, 106 • DJ 1986-1, 309). Así se decidió que “corresponde declarar operado el fallecimiento presunto de una persona de la cual no existen registros de su enrolamiento, domicilio ni de su paradero y ha transcurrido largo tiempo desde que hizo abandono de su hogar sin que se hayan tenido noticias desde entonces -en el caso cincuenta y cinco años-, pues ello permite inferir que el óbito razonablemente debe haber acaecido” y que “la operatividad del instituto de la

presunción de fallecimiento no conlleva la exigencia de la certidumbre de que el mismo ha acaecido sino la satisfacción de recaudos que para el caso ordena la ley.,. entre las cuales se computa la acreditación de la ausencia, el transcurso de por lo menos tres años desde su materialización y la infructuosa realización de diligencias de búsqueda en relación con el eventual paradero del desaparecido” (Cám. Civ. y Com. De Santa Fe, Sala 1ra., 07/12/2000, “A., B. D. “, La Ley Litoral 2001, 961). Con lo cual, no existiendo noticias desde la fecha sindicada, considerando la fecha de su nacimiento, y habiéndose cumplimentado con los extremos de rigor, corresponde hacer lugar a la demanda promovida. En relación al día presuntivo de fallecimiento, de acuerdo al inc. a) del art. 90 del CcyCN debe fijarse el último día del primer año y medio; por lo que si la última noticia fue en fecha 1 de octubre de 1973, aquel será el 1 de abril de 1975. Que en consecuencia, y a tenor de lo manifestado, corresponde, III. RESUELVO: 1) Declarar a MIGUEL RAMÓN BARROZO matrícula identificatoria Nro. 2.274.563 ausente con presunción de fallecimiento; 2) Fijar la fecha del presunto deceso el día 1 de abril de 1975; 3) Ordenar la inscripción de la presente en el Registro Civil, oficiándose a tales fines previa acreditación de los recaudos de ley; 4) Disponer la publicación de la sentencia por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, 5) De conformidad con lo dispuesto por el art. 12 inc. 2 a) de la Ley de Honorarios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe 6767. regular los honorarios del Dr. MANUEL ESCORCIA en la suma de \$171.690.- equivalentes a 6 unidades jus, con más aportes de ley e IVA. En caso de corresponder. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se fija en dos veces la tasa activa sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA. Conforme al criterio sentado por la Corte de esta provincia (“Municipalidad de Santa Fe c/ Bergagna, Edgardo s/ Recurso de inconstitucionalidad”, Expte. C.S.J. N° 578, año 2011, del 01/08/17- A y 5 T° 2 76 F° 294-), el monto regulado (deuda de valor) se actualizará conforme al valor del jus y rife hasta la firmeza de la regulación de honorarios. A partir de allí debe convertirse en deuda de dinero (art. 772 C. C. C.) a la que se le aplican intereses a dos veces la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. hasta la fecha de efectivo pago. Insértese, déjese copia y hágase saber’ Fdo. Dra. Marianela Maulión (SECRETARIA) Dr. Mauro R. Bonato (JUEZ).

\$ 250 510848 Nov. 22 Nov. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria cargo de la Dra Patricia Andrea Beade, se hace saber que en autos CARON ENRIQUE s/ Usucapión”, Expte. Cuij 21-02882501-0”, se ha dictado el siguiente decreto con fecha 25 de noviembre de 2019 que ordena “Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. En virtud del fallecimiento de la Titular de inmueble a usucapir, Regina Carolina Destefano De Vernazza, conforme lo informado a fs. 32 y 57, emplácese a los herederos en los términos del art. 597 del CPCC. A sus efectos ofíciense previamente al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, para que informe si existe Declaratoria de Herederos de la causante, y que informe los domicilios de los herederos de la misma. Cítese al Estado Nacional, Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Rosario en la persona del Sr. Intendente, con los datos del inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Líbrese mandamiento, al Sr. Oficial de Justicia interviniente a fin de que se constituya en el inmueble en cuestión e informe si el mismo se encuentra ocupado y en su caso, por quién y en qué carácter. Atento el carácter contencioso de los presentes de conformidad con el art. 24 inc a) de la Ley 14.159, procédase por Mesa de Entradas y luego por secretaría para la recarautulación de los presentes. Asimismo, de conformidad con lo normado por el art. 1905 tercer párrafo del CCyCN a la inscripción litigiosa: autos. Notifíquese por cédula. Previo a resolver deberá cumplimentar con el

art. 16 inc a) L.I.A.-“ Fdo.: Dra. GUEILER (Jueza) Dra. BEADE (Secretaria), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados “CARON ENRIQUE s/ Usucapión”, Expte. CUIJ: 21-02882501-0. Fdo.Dra, Melisa Lobay, prosecretaria.12 de octubre de 2023.

\$ 40 510791 Nov. 22 Nov. 24

“Díaz, Eleodoro s/Sucesión “, CUIJ 21-01565606-6, Juzg 1ra. Inst Civil y Comercial 14ta Nom.. Rosario, 01 de diciembre de 2022.- Con los autos a la vista, al escrito cargo N° 20033/22 se provee: Téngase presente lo manifestado. Córrase vista al Ministerio Público Fiscal. Fecho, líbrese comunicación electrónica al Registro de Procesos Universales a los -fines de registrar la Declaratoria de Herederos dictada en autos en fecha 08 de julio de 1997 bajo el N° 549. Atento el fallecimiento denunciado, previo a todo ulterior trámite ofíciase al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio de Petrona Celestina Moreira. A tales fines acompañe despacho. Fecho, emplácese por edictos a los herederos de la mencionada para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF).- Firmado: Dr. Marcelo C. M. Quaglia - Juez - Dra. Maria Karina Arreche - Secretaria. “En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Petrona Celestina Moreira para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley”.Rosario, 31/10/23. Dra. Maria Karina Arreche - Secretaria.

\$ 40 510790 Nov. 22 Nov. 24

Por así estar dispuesto en autos caratulados “DI MONACO, Walter Antonio c/ ZIN, Angel Arturo y otros s/ Usucapión”, Expte. N°365/2014, CUIJ 21-01204633-9 que se tramitan por ante el Sr. Juez del Juzg. 1º Inst. de Distrito Civ. y Com.5º Nomin. Rosario, a cargo del Dr/ra. Lucrecia Mantello, Secretaria del Dr/ra. Silvina Rubulotta se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos y/o herederos de Angel Arturo Zin, Raul Gabriel Zin y Roquelina Eermelina de Balbi y/ la co demandada Elsa Angélica Zin la sentencia recaída en autos, la que en su parte resolutive dispone: “ siguiente: Rosario, 10/05/2023 Resolución: N° 369 Tomo: 119 Folio: 402 “Y VISTOS: Los presentes caratulados “DI MONACO, Walter Antonio c/ ZIN, Angel Arturo y otros s/ Usucapión”, Expte. N°365/2014, CUIJ 21-01204633-9Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor de Walter Antonio Di Mónaco el inmueble ut supra descripto; ordenar otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librar oficio al Registro General de Rosario afin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2. Imponiendo las costas a la vencida, sin perjuicio de lo precisado en los considerandos sobre los honorarios de defensor de oficio. 3. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. (autos: “DI MONACO, Walter Antonio c/ ZIN, Angel Arturo y otros s/ Usucapión”, Expte. N°365/2014, CUIJ 21-01204633-9).- “.- Firmado: Dr./a. Lucrecia Mantello (Juez)- Dr/a. Silvina Rubulotta (Secretaria).Rosario 11/10/23.

\$ 40 510800 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juez CECILIA A. CAMAÑO, en los autos “DI BENEDETTO SANTIAGO Y OTROS c/

CONSORCIO COPROPIETARIOS EDIFICIO MENDOZA Y OTROS s/ Otras Diligencias", cuij 21-12621847-5, tramitados por ante este juzgado de Circuito de la 3ra Nom Rosario, se ha declarado la rebeldía de los herederos, sucesores y legatarios de la Sra. FRANCISCA LUCIA SANDOZ, titular del DNI 2.793.577.

Publiquense por el termino de 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de

Buenos Aires.Dra. Maria Luz Mure, prosecretaria.

\$ 40 510798 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juez EZEQUIEL ZABALE, en autos tramitados por ante el JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA NOM DE ROSARIO caratulados: "YURRO ANGELA BEATRIZ Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva", cuij 21-02935032-6 se ha dictado lo siguiente "Rosario, 05/10/23 Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Firmado DR. EZEQUIEL M. ZABALE (Juez) y DR. FEDERICO LEMA (Secretario)" En consecuencia, se notifica que se ha declarado la rebeldía de los herederos y/o sucesores del Sr. ALDO VICTOR FRE, titular del DNI 5.522.800.Dr. Federico Lema, secretario subrogante. 12 de octubre de 2023.

\$ 40 510797 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario - Juez Dr. Luciano D. Carbajo, Secretaria Dr. Sergio A. González se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rico Leonor Josefa, DNI N° 5.553.493, dentro de los autos caratulados: "RICO LEONOR JOSEFA s/ Declaratoria De Herederos-Reconstrucción" CUIL. N° 21-01419673-8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en Hall de Tribunales. Rosario,de Noviembre de 2023.Dr. Sergio González, secretario.

\$ 40 510796 Nov. 22 Nov. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, Juzgado vacante, secretaria a cargo de la Dra.Maria Eugenia Sapei, en autos BARELLO CRISTINA DE LOS A. c/ BIROCCESI,FERNANDO s/ DEMOLICION DE ORA NUEVA CUIJ 21-01594171-2 se ha dictado el siguiente decreto. Rosario 20 de octubre de 2023. Téngase presente lo manifestado. Informado verbalmente el actuario, en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación.-Fdo: Dr. Mauro Bonato Juez en suplencia – Dra. Maria Eugenia Sapei, secretaria. 9 de noviembre de 2023.

\$ 40 510793 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 16 de Rosario y en autos BÁEZ, ROBERTO GUILLERMO c/ ALTAMIRANO, RAMON OENZO Y OTROS s/ Escrituración 21-02886903-4 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 26 de Septiembre de 2023: En uso de las facultades normadas por arts. 20 y 21 CPCC, salen los autos de despacho a los fines de proveer: procédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Rufino Marcos Valerio Altamirano y a los herederos de los Sres. Ramón Oenzo, Nelly Beatriz y Raquel Emilce Altamirano conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. MARIA SOL SEDITA VERONICA GOTLIEB SECRETARIA JUEZA EN SUPLENCIA.DR. Mariano Romano, prosecretario.

\$ 40 510795 Nov. 22 Nov. 24

En los autos caratulados: "DONCEL, JORGE LEOPOLDO c/ GUTIERREZ FERNANDEZ, FRANCISCO Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-02963405-7, en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10 Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de FRANCISCO GUTIERREZ FERNANDEZ y LUDIVINA GONZALEZ DIEZ(para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 29 de mayo de 2023. Secretario: Dr. Arturo Audano - Juez: Dr. Ricardo Ruiz.6 de Julio de 2023.

\$ 40 510794 Nov. 22 Nov. 24

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 3ra. Nom. de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: DORIA, NORMA BEATRIZ c/ SCALISE, LILIANA BEATRIZ Y OTROS s/ Cumplimiento De Contrato (CUIJ 21-02888537- 4), hace saber que según decreto se ha dispuesto lo siguiente: "ROSARIO, Por contestado traslado si en tiempo y forma estuviere. Fíjese nueva fecha de Audiencia de Producción de Prueba para el día 13 de diciembre de 2023 a las 08.15 hs. Notifíquese por cédula.- Firmado: DR. FEDERICO LEMA (Secretario), DR. EZEQUIEL ZABALE (Juez).

\$ 66 510736 Nov. 22 Nov. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ RODRIGUEZ, SEBASTIAN JORGE s/ Juicio Ejecutivo" CUIJ: 21-02969184-0, expte. 147/23, se ha dictado auto regulatorio de honorarios que en la parte pertinente dice: "Nº 1291. Rosario, 03/11/23. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: regulo los honorarios del Dr. MATÍAS JAVIER GIUSTI, por sus trabajos profesionales en autos, en la suma de pesos \$ 205.742,61.-, correspondiente a 5,84 UNIDADES JUS, Art. 7 inc. 2) b Ley 6767. 2) En virtud de lo resuelto por la CSJSF en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ BERGAGNA EDUARDO s/ Apremio Fiscal - Recurso De Inconstitucionalidad" Expte. 578/11, disponer que los emolumentos aquí regulados, se actualizarán de acuerdo a lo dispuesto

por el art. 32 de la ley 6767, hasta tanto los mismos adquieran firmeza, en cuya oportunidad, los mismos se convertirán en deuda dineraria. 3) Disponer a partir que el presente auto quede firme, se aplicará un interés equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe en autos "PEREYRA MARIO SIMON c/ MUNICIPALIDAD DE RAFAELA- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCIÓN- s/ Incidente De Apremio Por Honorarios" en fecha 18/12/2018 Cita. 31/19. Córrese vista a la caja forense y a la Caja de Jubilaciones. Insértese y hágase saber.-" Además se ha practicado planilla, la que asciende a la suma de \$1.392.728,39, y la misma fue puesta de manifiesto, por el término de ley, mediante providencia de fecha 07/11/2023. Fdo: Dr. González (Secretario) Dr. Carbajo (Juez) .Rosario,de NOVIEMBRE de 2023.

\$ 60 510844 Nov. 22 Nov. 24

El Señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 11a Nom. de Rosario hace saber que en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ RODRIGUEZ, SEBASTIAN JORGE s/ Prepara Via Ejecutiva" CUIJ: 21-02964385-4, expte. 625/22, se ha dictado auto regulatorio de honorarios que en la parte pertinente dice: "N° 1314. Rosario, 07/11/23. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: regulo los honorarios del Dr. MATÍAS JAVIER GIUSTI, en la suma de pesos \$ 61.696,95.-, correspondiente a 1,75 UNIDADES JUS, Art. 7 inc. 2 b) Ley 6767, los que deberán ser abonados dentro de los cinco días de haber quedado firmes. 2) En virtud de lo resuelto por la CSJSF en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA EDUARDO s/Apremio Fiscal - Recurso De Inconstitucionalidad" expte. 578/11, disponer que los emolumentos aquí regulados, se actualizarán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de la ley 6767, hasta tanto los mismos adquieran firmeza, en cuya oportunidad, los mismos se convertirán en deuda dineraria. 3) Disponer que a partir que el presente auto quede firme, se aplicará un interés equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en concordancia con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en autos "PEREYRA MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA - RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCION s/Incidente De Apremio Por Honorarios" en fecha 18/12/2018 Cita 31/19. Córrese vista a la Caja Forense y a la Caja de Jubilaciones. Insértese y hágase saber.- Fdo: Dr. González (Secretario) Dr. Carbajo (Juez). Rosario,de NOVIEMBRE de 2023.

\$ 60 510847 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "ANGELA MARIA DIANDA y/o MARIA ANGELA DIANDA" D.N.I. 5.834.279 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DIANDA, ANGELA MARIA s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02956130-0). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a Los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por la causante Doña MARIELA FERNANDA CAMUSSI, (DNI 21.557.203), por un día, para quien lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "CAMUSSI, MARIELA FERNANDA s/SUCESORIO' Cuij. n° 21-02974211-9.Rosario.

\$ 45 Nov. 22

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 12a NOM DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SRA.MERCEDES REYES CI 611358 POR UN DIA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS AUTOS CARATULADOS REYES MERCEDES s/ Sucesión-Reconstrucción" CUIJ 21-01479761-8.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL de la 15ta Nominación de la ciudad de Rosario, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar o los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA LUCRECIA PICINATO (D.N.I. 3.554.491), último domicilio Bv. Argentino 8775 de la ciudad de Rosario, hija de LUCIANO ALFREDO PICINATO Y LUCRECIA MARÍA ZARICH, nacida en Santa Fe en fecha 06 de septiembre de 1938 y fallecida en Rosario 20 de julio de 2023, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados: PICINATO, SUSANA LUCRECIA s/ Declaratoria De Herederos" CUIJ (21-02973324-1)". DRa DRA. MA. EUGENIA SAPEI (Secretaria) DR. MARCELO NOLBERTO QUIROGA (Juez en suplencia). Rosario, de Noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATÍAS EZEQUIEL LONGO (DNI 30.687.337) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados; LONGO, MATIAS EZEQUIEL s/Declaratoria De Herederos CUIJ 21-02975214-9. Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, de 2023.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICENTE CONSTANTINO GONZALEZ y/o VICENTE GONZALEZ (D.N.I. 93.581.966) y ANGELA RAMON (Le 6,089.719), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONZALEZ, VICENTE CONSTANTINO Y OTROS s/Sucesorio; (CUIJ

21-02972953-8). Fdo. JUEZ EN SUPLENCIA. ROSARIO, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO OMAR DIMARIA (DNI 12.724.291), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DIMARIA, EDGARDO OMAR s/Declaratoria De Herederos C Y C 3 (CUIJ 21-02975577-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATÍAS EZEQUIEL LONGO (DNI 30.687.337) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LONGO, MATIAS EZEQUIEL s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-02975214-9. Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, de 2023.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Rosario (Sta. Fe), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SETTICASI MARIA, argentina, DNI 93.327.849, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SETTICASI MARIA s/ SUCESORIO". Expte. CUIJ Nº 21-02957797-5. Fdo. Fernanda I. Virgolini – Prosecretaria

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don FERNANDO JAVIER ARGÜELLO, D.N.I. 23.640.183, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARGUELLO, FERNANDO JAVIER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 21-02974124-4).- Dr. RICARDOA. RUIZ, Juez.- Rosario, 07 de Noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POGGIO KETY IRIS, D.N.I 5.936.848 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: POGGIO, KETY IRIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02967364-8.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RICARDO ANSELMO CANELLA (D.N.I. 6.005.669), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CANELLA, RICARDO ANSELMO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02975029-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE SANCHES (D.N.I.. 4.686.958) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANCHES, JOSE S/ SUCESORIO C Y C 3 - 21-02975035-9" .Rosario, .-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUBEN MERCEDES ALVAREZ - D.N.I. 14.007.130, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ RUBEN MERCEDES S/SUCESORIO" - Expte. 21-02975611 -9 año 2023. Fdo. Dra. MARIA SILVIA BEDUINO. Rosario, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Seccion única de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARISCOTTI HORACIO ALBERTO DNI 6.299.287,por un dia para que lo acrediten

dentro de los 30. Autos caratulados MARISCOTTI HORACIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02975358-7 Rosario, noviembre 2023

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juzgado de Distrito civil y Comercial de la 17ª nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Perla Lifschitz, DNI N° 2.328.064, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: "LIFSCHITZ, PERLA s/ SUCESION", Expte. N° 21- 02974225-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA VIVIANA PUENTES (LC 5.629.118) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PUENTES MIRTA VIVIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02971719-9) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ AMALIA ROSARIO BALDINI (DNI 5.704.445), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALDINI, BEATRIZ AMALIA ROSARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02974897-4). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante GARINO ANTONIO DANIEL , dni 8.120.549 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "GARINO ANTONIO DANIEL S/ declaratoria herederos" (cuij 21-02975206-8

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante CARA ROBERTO , dni 6.065.073 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "CARA ROBERTO S/ declaratoria herederos" (cuij 21-02974115-5

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante AGUILAR CIPRIANO MEGUITON , dni. 5.912.265, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados " AGUILAR CIPRIANO MEGUITON S/ SUCESION" cuij 21-02974024-8

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante MARTINO ELIO , LE 6.112.721 y de OLOFERNI IRMA NELIDA LC 3.066.242, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "MARTINO ELIO Y OTROS S/ SUCESION" cuij 21-02974511-8

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante LUIS MANUEL LARESE, LE 5.975.204 y MARINO NELIDA DNI 2.942.166, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "MARINO NELIDA Y OTROS S/ DECLARATORIA HEREDEROS" cuij 21-02974339-5

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante DIVECCHIO SANTIAGO, DNI 5.959.831 y TRAVERSO ELISA LC 5.524.656, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "DIVECCHIO SANTIAGO Y OTROS S/ SUCESORIO" cuij 21-02974055-8

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante GIZZI MARIA ESTHER DNI 3.894.775, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados " GIZZI MARIA ESTHER S/ SUCESORIO " cuij 21-02974391-3

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante PILLIEZ OSVALDO FRANCISCO DNI 6.031.349, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "PILLIEZ OSVALDO FRANCISCO S/ SUCESORIO" cuij 21-02974833-8

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante AGUILAR CIPRIANO MEGUITON DNI 5.912.265, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "AGUILAR CIPRIANO MEGUITON S/ SUCESORIO" cuij 21-02974024-8

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL BECCARIA (L.C. Nº 5.536.469) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BECCARIA, RAQUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº21-02975326-9).

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALBERTO FRANCISCO GUARNIERI (DNI 6.051.686), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUARNIERI, ALBERTO FRANCISCO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 21-02964573-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la jueza de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN ERNESTO PEREYRA DNI. 07.685.878 Por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados: "PEREYRA JUAN ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ 21-02975448-6)

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS OEHLenschläger (D.N.I. 5.436.872) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OEHLenschläger, STELLA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02972093-9) .

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GOMEZ LUIS ANGEL (D.N.I. 10.727.397) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, LUIS ANGEL S/ SUCESORIO - CYC 16" (CUIJ N°21-02975686-1) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Estela Maris Rodriguez (DNI 5.784.036) por un día, para que lo acrediten dentro de los Treinta días. Autos caratulados RODRIGUEZ, ESTELA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS , CUIJ 21-02965196-2.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SACCHI SUSANA BEATRIZ (DNI 16.488.303) por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SACCHI, SUSANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" CUIJ 21-02973032-3. Fdo.DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9ª Nominación de Rosario, se ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Raquel Maria Catalina Maldonado (DNI Nº 5.134.227) por un día, para lo que acrediten dentro de los treinta días corridos,. Autos caratulados "Maldonado, Raquel María Catalina s/ Sucesorio" CUIJ Nº 21-02959161-7. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Ibañez, Daniel Eduardo (D.N.I. 14.684.246) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IBÁÑEZ, DANIEL EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº21-02945740-6) Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PEREYRA, ABEL BAUTISTA (D.N.I. 6.009.476) y de GARAFFO, ROSA (DNI 3.001.577), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREYRA, ABEL BAUTISTA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02960586-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Sara KERVIN (D.N.I Nº 4.407.040) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KERVIN, MARIA SARA S/ SUCESORIO CYC 12" CUIJ Nº 21-02975314-5. Fdo. Dra. Elisabet Carla Felippetti - Secretaria Subrogante.- Rosario, de noviembre de 2023

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Guadalupe ALACANO (DNI 6.041.444) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALACANO, RAMON GUADALUPE s/ SUCESORIO - C Y C 12" (CUIJ 21-02973833-2). Fdo.: Dra. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 3 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POZZI MARTHA TERESITA (D.N.I. 54505182,), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "POZZI MARTHA TERESITA/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02970760-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS AURELIO BRUNETTI (DNI 6.069.070), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRUNETTI, MARCOS AURELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CYC 7 CUIJ Nro. 21-02974887-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRAIDA, LUIS ALBERTO (DNI N° 6.027.301) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRAIDA, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO C Y C 11 21-02975526-1" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IBAÑEZ, LIBERTAD LC 1.153.613 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "IBAÑEZ, LIBERTAD S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02955198-4 en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA MANOLI D.N.I. 1.767.185 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANOLI, JUANA S/ SUCESORIO - CYC 7" (CUIJ N° 21-02975100-2). Fdo Mariana Micheletti- Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "Gustavo Gabriel Vieyra", D.N.I. 13.240.290, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VIEYRA GUSTAVO GABRIEL S/ Declaratoria de herederos" EXPTE. N° 21-02975638-1. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR JOSE DANELON (D.N.I. 6.062.636), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DANELON, VICTOR JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02975866-9). Fdo. FERNANDA I. VIRGOLINI (Prosecretaria).

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REGINA ERNESTA ZORZOLI (D.N.I.. 5.537.873) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ZORZOLI, REGINA ERNESTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953862-7". Rosario.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "GRACIELA SUSANA OLIVE DNI N° 10.495.787 y/o GRACIELA SUSANA SANFELIPPO S.S.N. 606-67-7940" por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OLIVE, GRACIELA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02944363-4

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: LIDIA ODESSA BENASSI DNI 0.899.083. por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENASSI, LIDIA ODESSA S/ SUCESORIO." (CUIJ 21-02975574-9).

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIQUELME, MANUEL RAMON, DNI N° 10.999.045, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIQUELME, MANUEL RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 6", (CUIJ N° 21-02974711-0) de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: LINDA ABDALA (DNI 4.616.097) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Coria Félix y otros s/ sucesorio" (CUIJ 21-02970533-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Wenceslao Fernández, DNI 5.745.441, por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, WENCESLAO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02975495-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. MARIA DEL VALLE LEDEZMA y/o MARIA DEL VALLE LEDESMA - DNI Nº 9.884.773 - y Sr. EMILIO FRANCISCO FERRERO - DNI Nº 7.456.905 - por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos: " LEDESMA, MARIA DEL VALLE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02972479-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA VASQUEZ (DNI 10.679.457) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VASQUEZ, MARIA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 5" CUIJ 21-02970191-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ARMANDO OLIVA (DNI 22.248.563) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OLIVA, OMAR ARMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 5" CUIJ 21-02970324-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Elba Espinoza (D.N.I. 3.710.287) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESPINOZA, TERESA ELBA S/SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02972969-4).

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CANCINOS GUILLERMO PATRICIO (DNI 12.381.972) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CANCINOS, GUILLERMO PATRICIO S/ SUCESORIO - CYC 17" CUIJ N° 21-02973620-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELINA MERCEDES BUSTOS (D.N.I. 03.001.789), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUSTOS ELINA MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02975071-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la DECIMO TERCERA (13°) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA MUZABER (DNI 2.517.975), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MUZABER, LIDIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02975188-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 22

FIRMAT

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a Daniel Oscar Avalo y/o a sus herederos y/o sucesores, que el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, en autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/ AVALO DANIEL OSCAR s/

Apremios Fiscales Municipales" (CUIJ 21-26421259-3), se ha dictado sentencia: "Nro. 1545.- Firmat, 01 de Septiembre de 2023... FALLO: "Ordenar llevar adelante la ejecución contra el demandado, DANIEL OSCAR AVALO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$649.093,93.-), con más los intereses que se detallan en los considerandos, desde la interposición de la demanda hasta el momento de su efectivo pago. Costas de la ejecución a cargo del demandado.- Difiriendo la regulación de honorarios al momento de practicarse y quedar firma la planilla respectiva de liquidación de capital, intereses y gastos causídicos. Notifíquese la presente por cédula y por edictos.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber".- SIN CARGO.- Firmat, 09 de noviembre de 2023.DR. Dario Loto, secretario subrogante.

S/C 510777 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil , Comercial y Laboral de Distrito N°16 de la ciudad de Firmat , a cargo de la Dra. Laura M. BARCO , Secretaria del Dr. Dario LOTO en los autos caratulados : "BARBERIS GISELA c/ GIUSTAZZO IDUINO Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva 21-26421932-6 al haberse iniciado la demanda de usucapión sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo : 233 Folio: 24 Nro 183112 , del departamento Caseros ,se ha dispuesto lo siguiente Firmat, 25/10/2023 Proveyendo cargo nro 17441/2023: Adjúntese cédulas remitidas con cargo de incorporar los originales en autos cuando sea requerido. A la declaración de rebeldía del Sr Giustazzo Omar Jorge, téngase presente para su oportunidad Atento, a que la demandada Sra Giustazzo Marta Susana se mudó según consta lo informado por el correo, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informen último domicilio. Emplácese a los herederos del Sr. Giustazzo Iduino (demandado fallecido) a comparecer a estar a derecho por edictos, y en caso de no comparecer, se nombrará un curador ad-hoc con el cual seguirá el procedimiento según los términos del Art. 597 CPCC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal por tres días. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a los fines de que informen si existe inicio de declaratoria de herederos, donde tramita y demás datos que fueren de interés sobre el causante. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo Dra Laura Barco Juez - Dr. Dario Loto, Secretario. 6 de noviembre de 2023.

\$ 135 510773 Nov. 22 Nov. 24

Casilda

Por disposición del Juzgado de la Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1a Nominación, Distrito Judicial N° 7 con sede en la ciudad de Casilda, se llama a los herederos del Sr. Raúl Enrique Petroselli, a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Autos: "DEBANDI HUGO ALCIDES c/ PETROSELLI PAUL ENRIQUE y otros s/ Juicio Ejecutivo" CUIJ: 21-25806584-8.- Fdo. Dra. Viviana m. Guida (secretaria) - dr. Gerardo a. Marzi (JUEZ SUPLENIA).Dra. Lucia Ciarpella, prosecretaria.

\$ 33 510811 Nov. 22 Nov. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Perez Sergio Daniel para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Perez Sergio Daniel s/ sucesiones-inscrp. tardias-sumarias.volunt", Expte. 507/2023) Casilda, 21/11/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELBA MARGARITA CARDOZO DNI: 11.672.425 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Cardozo Elba Margarita s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25858699-6) Casilda, 21/11/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR HUGO CASTELLI DNI: 10.140.708 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Castelli Nestor Hugo s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N° 21-25863715-9) Casilda, 21/11/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 22

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ÁLVAREZ, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26027174-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE

ALBERTO ÁLVAREZ, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 22

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLETTI ATILIO JUAN, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CARLETTI ATILIO JUAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 21-25443659-0). Secretaria Dra. Melisa V. Peretti. San Lorenzo, 31 de agosto de 2023. \$ 45 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N.º 12 en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAURELLI, AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 877/2019 - CUIJ N° 21-25437408-0, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTIN MAURELLI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de 1º Nominación de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "EIXARCH GRACIELA SUSANA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25443959-9 se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la señora: GRACIELA SUSANA EIXARCH, D.N.I. N° 11.873.163, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en el art. 67 CPCC modif. Ley 11.187.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2 Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edicto por dos (2) días. San Lorenzo 10 de noviembre de 2023. Agréguese edicto acompañado. Atento la incomparecencia de el accionado a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga sin su representación. Notifíquese por edictos. Fíjese fecha de audiencia de Sorteo de Defensor para el día 11/12/23 a las 9.00 hs. Autos: VERGARA MARCELO DAVID Y OTROS c/ZABALA NESTOR FABIAN Y OTROS s/Daños Y Perjuicios. (CUIJ Nº 21-25442721-4). San Lorenzo, 13 de noviembre de 2023. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria; Dra. Stella Maris Bertune, (Juez).Dr. Andrés Colombo, prosecretario.

\$ 33 510779 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado publicar edictos por el plazo de ley SAN LORENZO, de Diciembre de 2022. Agréguese las constancias acompañadas. Por presentado, domiciliado, por acreditada personería a mérito del Poder acompañado que se agrega. Acuérdate la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciado juicio de apremio. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 Ley 5066). Notifíquese por cédula. Agréguese la documental acompañada. Ordénase el embargo sobre el inmueble propiedad del demandado T° 47, F° 250, N° 40783 del Dpto. San Lorenzo, hasta cubrir la suma de \$ 129.159,36, con más \$ 64.579,68 estimado para intereses y costas. Líbrese el despacho respectivo, debiendo el peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada notificar por cédula al cautelado dicha medida, siendo carga del mismo el inmediato diligenciamiento de la cédula respectiva. Notifíquese por cédula. Debiendo el NOTIFICADOR requerir del atendiente o vecinos si el mismo se domicilia allí, o el conocimiento que tengan de su paradero. Fdo. Luz Maria Gamst (secretaria); Alejandro Marcos Andino (juez) Autos: COMUNA DE OLIVEROS c/TOKMAN SALOMON Y OTROS s/Apremio Fiscal Comunal CUIJ 21-25442091-0. San Lorenzo 13 de noviembre de 2023.DRa. Nadia Aronne, prosecretaria.

\$ 33 510780 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edicto habiéndose justificado el fallecimiento del causante de Don CAPPOROSI NELSON DARIO D.N.I 20.208.470 . San Lorenzo, 13 de noviembre de 2023... Cítese y emplácese a los herederos (por cedula si se conociera el domicilio, debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cedula), acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial (art 67 CPCCSF). Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte...Asimismo se hace saber, que en caso de existir bienes, deberán proceder conforme al art. 3342 del Código Civil y Comercial.... Fdo: Dra. Melisa Peretti (secretaria); Dr Stella Maris Bertune(Juez). CAPPOROSI NELSON DARIO S/SUCESORIO CUIJ: 21-25443985-9 .San Lorenzo 21 de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos estando justificado el fallecimiento de Don CUELLAR JUAN CLUMACO D.N.I: 7.240.469. San Lorenzo 01 de septiembre de 2023..."Citese y emplácese a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal (art.67 CPCC modif. P ley 11.187) para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Asimismo se hace saber, que en caso de existir bienes, deberán proceder conforme Art. 2342 CCN..." Autos: "CUELLAR JUAN CLUMACO S/ SUCESORIO " CUIJ: 21-25443662-0. Fdo: Luz Maria Gamst (secretaria), Alejandro Marcos Andino(Juez).

\$ 45 Nov. 22

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber para lo que en derecho hubiere lugar que en los autos: PETRINI MIRTA GRACIELA, s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25601484-7, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, por oficio N° 65 de fecha 03/03/2023 se ha ordenado al Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario transferir las 1750 cuotas que componen el capital social de la firma MAR ELECTRIC S.R.L., sociedad inscripta en el Registro de Comercio de la ciudad de Rosario en CONTRATOS al Tomo 156, Folio 16359, N° 1287 con domicilio en Ruta Provincial 90 km.2.3 de Empalme Villa Constitución a favor de los herederos declarados en el siguiente orden: MIGUEL ANGEL ROSSO, argentino, viudo, nacido el 12.10.1950 DNI 8.375.302, CUIT 20-08375302-2, conserva el 50% de las cuotas sociales -875 cuotas sociales de \$ 10,- cada una., MARIA DE LOS ANGELES ROSSO, argentina, soltera, nacida el 27.JUL.1977 DNI 26.190.114, CUIT 27-26190114-0 - 291,67 cuotas sociales de \$ 10,- cada una., GABRIEL TOMAS ROSSO, argentino, casado, nacido el 22.SET.1979, DNI 27.463.031, CUIT 20-27463031-1 - 291,67 cuotas sociales de \$ 10,- cada una., MARIA NOE ROSSO, argentina, soltera, nacida el 21.MAY. 1984, DNI 30.534.150, CUIT 27-30534150-4 - 291,66 cuotas sociales de \$ 10,- cada una - todo lo cual se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Constitución, 30 de octubre de 2023.

\$ 40 510726 Nov. 22 Nov. 24

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Laboral de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: MARTIN, ANTONIO JESUS,

c/EXPERTA ART S.A., s/Accidentes Y/O Enfermedades Del Trabajo; CUIJ 21-27294653-9 en el que se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 09 de Marzo de 2023 (...), Cítese y emplácese a los herederos de MARTIN, ANTONIO JESUS en los términos del Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CP.C.C. reformado por Ley Provincial 11287, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los 5 días a contar de la última publicación. Líbrese oficio al RPU a los fines de que informe si existe declaratoria de herederos iniciada por el causante. Notifíquese. Fdo. Dr. CARLOS PELLEJERO, Juez; Dra. MARIELA PUIGRREDON, Secretaria. En consecuencia se saber, que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. ANTONIO JESUS MARTIN a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. Secretaria, 6 de Julio de 2023.Dra. Mariela Puigrrredón Secretaria.

\$ 55 510851 Nov. 22 Nov. 28

Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. AGUEDA M. ORSARIA, secretaria del Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los autos caratulados: ASOC. MUT. SOL. PUERTO PIEDRAS, c/DUZEVICH, JUAN JOSE s/Ejecución Prendaria; CUIJ N° 21-25575691-2, Se ha dictado el siguiente decreto: VILLA constitución, 03 de Marzo de 2023. Por practicada planilla, de manifiesto en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula haciéndose saber el monto de la misma. (Fdo. Dra. AGUEDA M. ORSARIA (Jueza); Dr. ALEJANDRO DANINO (Secretario). LA PLANILLA PRACTICADA EN AUTOS ,ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 297.166,11). Secretaria, Villa Constitución,09 de noviembre de 2023.Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 33 510846 Nov. 22 Nov. 24

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 de Circuito de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición del Sr. Juez, Dr. DIÓGENES D. DROVETTA, secretaria de la Dra. ANALIA N. VICENTE, dentro de los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL POR EL DESARROLLO CULTURAL Y REGIONAL c/REYNOSO, MANUEL OBDULIO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-23484655-5; Se ha dictado la siguiente Resolución: N° 549, F° 155, T° 118 VILLA CONSTITUCION, 19 de Abril de 2023. Y VISTOS: Los presentes caratulados ASOC. MUTUAL POR EL DESARROLLO CULTURAL Y REGIONAL c/REYNOSO MANUEL OBDULIO s/Ejecutivo, RESUELVO: 1) Agréguese. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfredo Maggioní, en la suma de Pesos \$ 39.421 equivalente a Jus 1,90 en proporción de ley, mas IVA, con vista a Caja Forense. Aplíquese a los mismos un interés moratorio del 8% anual, sin capitalización, desde la fecha de la notificación de la presente y hasta el momento del efectivo pago. Insértese. agréguese copia y hágase saber. (Fdo. Dr. DIÓGENES D DROVETTA (Juez); Dra. ANALIA N. VICENTE (Secretaría). Secretaria, 01 de noviembre de 2023.

\$ 55 510843 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da nominación de Villa Constitución se ha ordenado: Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de villa Constitución, se ha ordenado NOTIFICAR por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto con el arts. 67 y cc del CPCC. Atento no haber comparecido los herederos de Martín Juan Vega a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio fíjese audiencia el día 22 de diciembre de 2023 a las 9 hs. Autos caratulados BAZAN CLARA INES c/VEGA MARTIN JUAN s/Prescripción Adquisitiva; 21-25656690-4; Dr. Dario Malgeri (Secretario). Villa Constitución, 25 de octubre de 2023.

\$ 40 510874 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Villa Constitución - Dr. Carlos Pellejero, Juez-, Secretaría de la Dra. Mariela Puigredón, dentro de los autos caratulados: LUNA PAEZ ALDANA SOLEDAD c/GODOY, HECTOR CARLOS Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; CUIJ N° 21-27295715-8, se cita y emplaza a los herederos de Doña MARTA CIPRIANA CONCETTI DNI 1.521.768- en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. por edictos que se publicarán en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los 5 días a contar de la última publicación.09/11/23 Dra. Mariela Puigredón, secretaria.

\$ 33 510753 Nov. 22 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "GAITAN FELICIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25658881-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de FELICIANA GAITAN por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución (Santa Fe), 22 de noviembre de 2023. Dr. ALEJANDRO DANINO (Secretario), Dra. AGUEDA M. ORSARIA (Juez)

\$ 45 Nov. 22

MELINCUE

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 08 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Doña Ana COLOSI, para que comparezcan a hacer valar sus derechos en autos caratulados: CACCIAGIONI, Bruno y COLOSI, Ana s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Volunt. Expte. CUIJ (N° 21-26472482-9). Fdo. Dr. Alejandro Lanata (juez); Dra. Analía M. IRRAZABAL secretaria.17 de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en Lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de ESTELA ILDA DEHEZA, para que dentro del término cíte ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 17 de noviembre de 2023. (CUIJ N° 21-26472881-6).

\$ 45 Nov. 22

Por disposición de Juzgado de primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación de Melincué a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata (Juez) dentro de los autos caratulados: RENAUDO HECTOR FABIAN s/Sucesiones-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT, CUIJ N° 21-26472853-0, llama a herederos, acreedores y Legatarios del Sr. RENAUDO HECTOR FABIAN, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley. Melincué de octubre 2023. Fdo. Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.17 de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil Comercial y Laboral de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAVALLO ANIBAL RAUL (DNI 6.121.437) y por la causante OLGA TEREZA PEIRANO (DNI 4.243.466) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAVALLO ANIBAL RAUL y PEIRANO OLGA TEREZA s/Sucesión; (CUIJ N° 21.26472790-9). Fdo DRA ANALIA IRRAZABAL, Secretaria.21 de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini - Juez - Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, dentro del expediente caratulado: BOYLE, GRACIELA STELLA Y OTRO c/CATTANI MARÍA LUISA P. Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; Expte. CUIJ 21-24470929-7, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Resolución N° 961. Venado Tuerto, 31 de agosto de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Hacer lugar a la demanda de Prescripción Adquisitiva y en consecuencia tener por producida la posesión veinteañal adquisitiva por prescripción promovida por GRACIELA STELLA BOYLE y RAÚL HORACIO BOYLE, respecto al inmueble que se describe en los considerandos, ordenando por lo tanto otorgarle título del dominio del inmueble predescrito, inscribiéndoselo a nombre de los actores en el Registro General de la Propiedad, con transcripción de la presente, oficiándose a sus efectos. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Gabriel A. Carlini - Juez- Dr. Alejandro W. Bournot. Resolución N° 991. Venado Tuerto, 12 de setiembre de 2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar la sentencia en el sentido de que las costas generadas por la intervención del defensor ad hoc deberán ser soportadas por la parte actora. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 20 de octubre de 2023.

\$ 262 510869 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso -Juez-, Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José Luis AGESTA, D.N.I. N° 5.167.869, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos AGESTA, José Luis s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24620837-6). Venado Tuerto, 14 de Noviembre de 2023. Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto. Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, dentro de los autos caratulados: SEEN RUBEN OSMAR s/Sucesorio CUIJ 21-24620276-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don RUBEN OSMAR

SEEN DNI 21.721.456, quien era argentino, nacido en fecha 11/3/1971, teniendo su ultimo domicilio en calle 61 Nro. 670 de la localidad de Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe y quien falleciera en la localidad de Junín, Pcia de Buenos Aires a los 17 días del mes de Marzo de 2023, para que en el termino de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Venado Tuerto, Santa Fe, de Agosto de 2023. Firmado. Dra. Luciana Parenti (Secretaria).15 de agosto de 2023. Dra. Laura Olmedo, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil, y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste ROSSO (Jueza), Secretaria da la Dra. María Laura OLMEDO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes MASSO MARISA ANA MARIA, DNI Nº 14.653.334 (27-14653334.0) para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: MASSO MARISA ANA MARIA s/Sucesiones.Insc.Tardias-Sumariasvolunt, CUIJ Nº 21-24621116-4. Secretaria, Venado Tuerto, 17 de noviembre de 2023. Dra Maria Laura OLMEDO (Secretaria).

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nom. De Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretario que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don HECTOR RODOLFO OTEGUI, DNI 10.789.108 para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de de 2023.-

\$ 45 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A.- Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EDDA EGLI BERETTA, L.C. Nº 0.904.348, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: "BERETTA, EDDA EGLI S/ SUCESORIO" – CUIJ 21-24621082-6.-

\$ 45 Nov. 22